

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 32065001-072-18

"SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2019 PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 9 de octubre de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-072-18**, correspondiente al "**Suministro de placas vehiculares y calcomanías 2019 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **32065001-072-18**, correspondiente al "**Suministro de placas vehiculares y**

calcomanías 2019 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California", por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN**-----

Licitación Pública Nacional No. **32065001-072-18**, correspondiente al "Suministro de placas vehiculares y calcomanías 2019 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El **18 de septiembre de 2018** se publicó la convocatoria en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en el Diario Oficial de la Federación referente a la licitación pública nacional número **32065001-072-18**, correspondiente al "Suministro de placas vehiculares y calcomanías 2019 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California".
2. Que en fecha **24 de septiembre de 2018** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.
3. Con fecha **1 de octubre de 2018**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **3 (tres) licitantes**, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Con fecha **5 de octubre de 2018**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente

Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1	LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
2	TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
3	TROQUELES DE MEXICO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL				
LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	<p align="center">No cumple</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación pública nacional, así como lo derivado de la junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>El licitante presenta en su propuesta técnica ANEXO 1 especificaciones técnicas de los bienes diferentes a las establecidas en el PUNTO 3.1 de la sección II de las bases de licitación y la respuesta a la pregunta 2 del licitante Troqueles de México S.A. de C.V. de la junta de aclaraciones celebrada el día 24 de septiembre de 2018; incumpliendo con lo establecido en el inciso A) del PUNTO 8.1 de la sección II de las bases de licitación y la junta de aclaraciones celebrada el día 24 de septiembre del presente (respuesta a la pregunta 2 del licitante Troqueles de México S.A. de C.V.) . Siendo estas las siguientes:</p>				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Paquete único</th> <th colspan="2">Especificaciones técnicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Requeridas en el punto 3.1 de las bases de licitación y respuesta a pregunta 2 del</td> <td>Según propuesta técnica anexo 1 del licitante LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.</td> </tr> </tbody> </table>	Paquete único	Especificaciones técnicas		Requeridas en el punto 3.1 de las bases de licitación y respuesta a pregunta 2 del
Paquete único	Especificaciones técnicas				
	Requeridas en el punto 3.1 de las bases de licitación y respuesta a pregunta 2 del	Según propuesta técnica anexo 1 del licitante LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.			

	licitante TROQUELES DE MEXICO S.A. DE C.V. de la junta de aclaraciones	
Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	<p>Características específicas del diseño de placas</p> <p>Punto 7. En el recuadro central de la placa debe llevar el código de la Entidad Federativa (02), seguido del nombre de ésta (Baja California México) con tipo de letra Frutiger Bold Italic 24 puntos, en color blanco con medidas de <u>97.344 mm x 9.271 mm</u>; y debajo de éste el nombre del tipo de servicio con tipo de letra Frutiger Italic regular 16 puntos, también en color blanco, con medida de <u>10.23 mm</u> de altura</p>	<p>Características específicas del diseño de placas</p> <p>Punto 7. En el recuadro central de la placa debe llevar el código de la entidad federativa (02), seguido del nombre de ésta (BAJA CALIFORNIA MÉXICO) con tipo de letra frutiger bold italic 24 puntos, en color blanco con medidas de <u>97.344 mm x 10.23 mm</u>; y debajo de éste el nombre del tipo de servicio con tipo de letra frutiger italic regular 16 puntos, también en color blanco, con medida de <u>9.271 mm</u> de altura.</p>
<p>Así mismo el licitante presenta muestras físicas con código QR el cual contiene vigencia 2020, Incumpliendo con lo establecido en el inciso H del PUNTO 8.1 de la sección II de las bases de licitación y la respuesta a la pregunta 5 del licitante Troquelados e impresos, S.A. DE C.V. de la junta de aclaraciones celebrada el día 24 de septiembre de 2018 en la cual se indica que la vigencia será como lo establece la NOM-001-SCT-2016, en el numeral 5.1.4.5 (2019-2021).</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26 de las Bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para el paquete único</p>		
TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Nacional, así como lo derivado de la junta de aclaraciones.</p>	
TROQUELES DE MEXICO S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación pública nacional, así como lo derivado de la junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>El licitante presenta muestras físicas y <u>escrito en el que notifica que Troqueles de México S. A. de C.V. se encuentra imposibilitado de cumplir con el requisito del certificado de calidad (dictamen)</u></p>	

	<p>emitido por el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, omitiendo presentar dicho dictamen; incumpliendo con lo requerido en el inciso H del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso H, 20.1 y 26 de las Bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para el paquete único</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V.** Para el **paquete único**; cumple con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **acepta su propuesta**.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.** para el **paquete único**; **TROQUELES DE MEXICO S.A. DE C.V.** para el **paquete único**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dichas partidas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V.	MONTO DIARIO DE \$2`863,736.00 M.N No incluye I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del **punto 8.1** incisos **N** y **O** consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante: **TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V.** para el **paquete único**; toda vez que cumple con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. **32065001-072-18**, correspondiente al **"Suministro de placas vehiculares y calcomanías 2019 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-072-18**-----
"Suministro de placas vehiculares y calcomanías 2019 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	ÚNICO

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPN#32065001-072-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "**Suministro de placas vehiculares y calcomanías 2019 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California**" al licitante:

TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V. Para el **paquete único** por un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 2,863,736.00 M. N. pesos** (dos millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a la cantidad total de **\$458,197.76 M. N. pesos** (cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y siete pesos 76/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha paquete.

Así mismo "El Comité" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, "la Convocante" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”



RAMON BALCAZAR PIMENTEL

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO

“ORGANO REQUIRENTE”



VERONICA NUÑEZ HERNANDEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

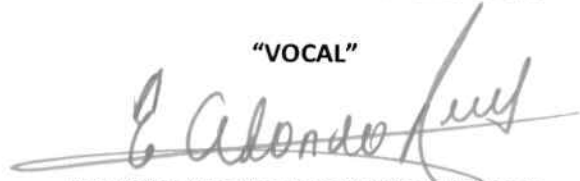
“OFICIALIA MAYOR”



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

“VOCAL”



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA